

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 4362347

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4228

Santiago, 08 de Enero de 2014

4 FEB 2014
TOTALMENTE TRAMITADO
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 218.710,
218.711 y 218.712 del año 2013; y

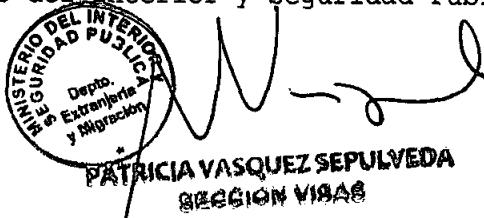
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, a doña Victoria GORDILLO DOMINGUEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, don Marcos GORDILLO DOMINGUEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, doña María Erika DOMINGUEZ MARQUEZ de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de JESUS GORDILLO BAREA, hasta 05-11-2014.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LMF/PVS/arp
[721] 08/01/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo